



Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 20 de febrero de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

10) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SEGURO DE DAÑOS EDIFICIOS MUNICIPALES.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

Dª Isabel Mª Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los señores reunidos de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO el procedimiento de contratación iniciado para adjudicar el seguro de daños materiales del Ayuntamiento, y habiéndose aprobado el expediente de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2018, se ha producido modificaciones en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente contratación antes de su publicación en el perfil del contratante para adecuar los criterios de adjudicación a una mejor relación precio-calidad del servicio, por lo que procede aprobar nuevamente ambos documentos para su posterior publicación en el perfil del contratante.

Por ello PROPONGO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente contratación con las modificaciones introducidas.

SEGUNDO: Proceder a la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo así como del anuncio de licitación."

La Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente contratación con las modificaciones introducidas.

SEGUNDO: Proceder a la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo así como del anuncio de licitación.

Código Seguro de Verificación	IV6TWMKOFV7CSSJ2TROF43SEDY	Fecha	05/03/2019 14:29:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWMKOFV7CSSJ2TROF43SEDY	Página	1/2



Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a 5 de marzo de 2019

Vº.Bº.
Alcaldesa Presidenta

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

(Documentos válidamente firmado)

Fdo: Isabel Mª Valdayo Fernández

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

Código Seguro de Verificación	IV6TWMKOFV7CSSJ2TROF43SEDY	Fecha	05/03/2019 14:29:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWMKOFV7CSSJ2TROF43SEDY	Página	2/2

